



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página

1 de 18

Tema del Informe: AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021	Fecha			Informe N°
	Día	Mes	Año	
	28	02	2022	1

Para: Dra Diana Paola Rosero Zambrano – Directora IDSN
Dr. Carlos Dorado – Secretario General IDSN

1. INTRODUCCION

La Oficina del Control Interno en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, a las funciones legales establecidas en la ley 87 de 1993 modificada por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 648 de 2017, donde se establecen las normas que regulan el ejercicio del Control Interno en las Entidades Públicas, esta dependencia realizó la auditoría interna al Proceso Gestión de Recursos del IDSN con el fin de evaluar los resultados de la gestión administrativa, financiera y operativa, así como el cumplimiento de normas y disposiciones vigentes aplicables a la vigencia auditada.

El ejercicio auditor fue elaborado en desarrollo de las actividades de seguimiento a los procesos evaluados, los cuales se mencionan a continuación y con base en la información presupuestal y financiera registrada en el SYSMAN y la información suministrada por las dependencias involucradas en el proceso.

2. OBJETIVO

Evaluar la gestión y el cumplimiento de algunos de los procedimientos que hacen parte del Proceso de Gestión de Recursos del IDSN, identificando el cumplimiento del ciclo PHVA, la normatividad y la reglamentación en cada uno de ellos, buscando establecer la razonabilidad y confiabilidad de las operaciones desarrolladas por el IDSN, como también el estado de avance del sistema de control interno, con el fin de plantear oportunidades de mejora que contribuyan a la consecución de los objetivos de la dependencia y por consiguiente de la entidad en general.

3. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realizo la auditoría al proceso de Gestión de Recursos y los procedimientos que lo operativizan, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

4. PROCESOS A EVALUAR

1. Gestión del presupuesto general del IDSN P-GRSG04

5. MARCO NORMATIVO

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política
- Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto
- Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 119 de 2006 " Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública"
- Ley 1474 de 2011 2"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (2015)
- Decreto 412 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones"
- Decreto Ley 2106 de 2019. "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
- Manual Operativo del Sistema de Gestión MIPG (Versión 3, Diciembre 2019
- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas V5 -2021
- Normas y procedimientos de Control Fiscal- Contraloría General de la República
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el SIG del IDSN

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de Gestión de Recursos, fue realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno Dra Atriz Rosero Mejia y como Contratista y Profesional de Apoyo de la OCI, Aura Esther Galindres A.

7. METODOLOGIA

El desarrollo de la auditoría al proceso de Gestión de Recursos, inicio con la solicitud de información presupuestal de la vigencia fiscal 2021; mediante comunicación interna a la secretaria general. La Secretaria General suministro los actos administrativos de creación y

modificaciones del presupuesto del IDSN de la vigencia 2021, ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2021, actos administrativos de modificación al presupuesto vigencia 2021.

La auditoría se realizó por medio de una evaluación de la cadena básica presupuestal del uso de los recursos del Presupuesto General del IDSN, a través de una revisión documental para determinar el cumplimiento de requisitos normativos y procedimentales que regulan la materia, basados en los soportes documentales allegados para el desarrollo de la presente auditoria.

8.DESARROLLO DE LA AUDITORIA

8.1. GESTIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021

El presupuesto de rentas y gastos inicial del IDSN para la vigencia 2021 fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 11 del 28 de Diciembre del 2020 y liquidado mediante resolución No 2516 de la misma fecha.

El presupuesto para la vigencia 2021 fue fijado en una suma inicial de \$128.509.004.555 (Ciento Veintiocho mil quinientos nueve millones cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos) y presento las siguientes modificaciones y/o ajustes, los cuales se encuentran soportadas en los siguientes actos administrativos

Cuadro 1. Relacion de actos administrativos modificatorios del Presupuesto General del IDSN Vigencia 2021

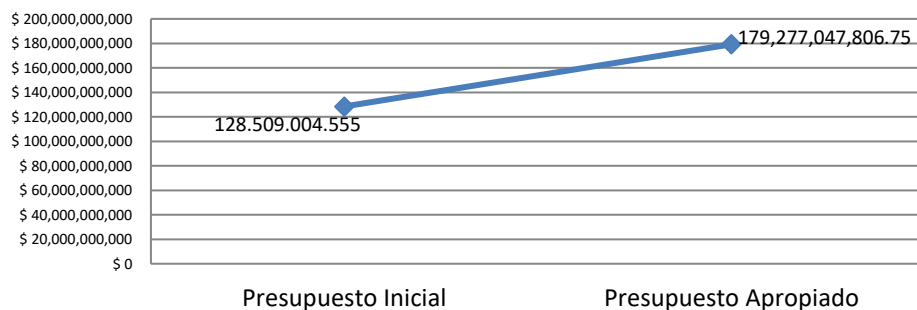
Acto Adtivo	Fecha	Concepto - Documento generado SYMAN
Res. 18	08/01/2021	Por medio de la cual se realiza un ajuste a la distribución inicial del presupuesto General del IDSN y se realizan traslados presupuestales para la vigencia fiscal 2021
Res 123	20-01-2021	Consitucion reservas presupuestales
Acuerdo 2	24/02/2021	Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia Fiscal 2021
Res 471	25/02/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste y traslado presupuestal para la vigencia fiscal 2021
Res. 515	02/03/2021	Por medio del cual se realiza la distribución de recursos de balance adicionandos mediante Acuerdo 002 de Marzo de 2021 para la vigencia fiscal 2021
Acuerdo 3	02/03/2021	Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Salud de Nariño para la vigencia Fiscal 2021

4 de 18

Res 878	12/04/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste a la distribución de recursos y un traslado presupuestal dentro del presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 1263	28/05/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste a la distribución de recursos y un traslado presupuestal dentro del presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 1529	28/06/2021	Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal dentro del presupuesto del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 1766	22/07/2021	Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal dentro del presupuesto del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2047	13/08/2021	Por medio del cual se realiza una distribución de recursos y un traslado dentro del presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2195	27/08/2021	Por medio del cual se cancelan compromisos de reserva presupuestal constituidos y no ejecutados en la vigencia fiscal 2021
Res 2401	13/09/2021	Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal dentro del presupuesto del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2503	23/09/2021	Por medio del cual se realiza una distribución de recursos y un traslado dentro del presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2615	30/09/2021	Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal dentro del presupuesto del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2750	02/10/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste y un traslado presupuestal dentro del presupuesto del ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Acuerdo 09	07/10/2021	Por medio del cual se modifica el presupuesto general de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2906	08/11/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste y un traslado presupuestal dentro del presupuesto del ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 2919	10/11/21	Por medio del cual se realiza un ajuste de distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 3075	29/11/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste de distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 3117	02/12/2021	Por medio del cual se realiza un ajuste de distribución dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 3265	22/12/2021	Por medio de la cual se realiza una incorporación y distribución de recursos dentro del presupuesto de ingresos y gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 3289	22/12/2021	Por medio de la cual se realiza traslado dentro del presupuesto de gastos del IDSN para la vigencia fiscal 2021
Res 3376	31/12/2021	Por medio del cual se realiza ajuste de disminución presupuestal por cierre de vigencia del presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021

Los ajustes presupuestales realizados al presupuesto general del IDSN para la vigencia fiscal 2021, mediante los actos administrativos mencionados anteriormente permitieron que la cifra fijada del presupuesto se apropie en \$179.277.047.806.75, presentando un incremento en un 40% con respecto a la cifra inicial fijada

Variación Presupuesto de ingresos IDSN Vigencia 2021

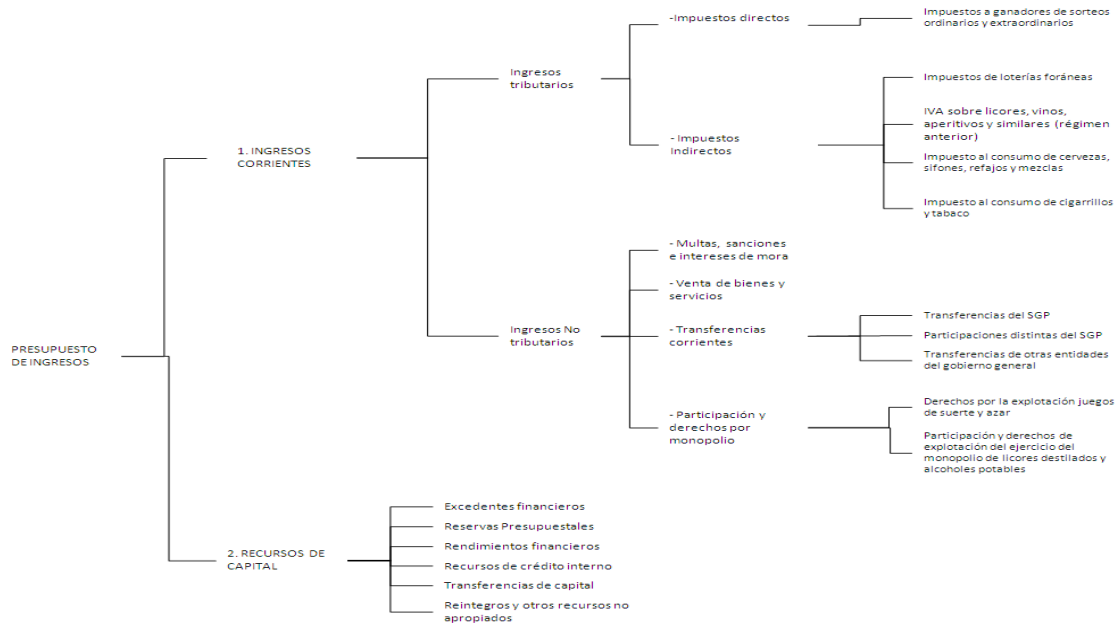


8.2.PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto del IDSN se estructura en base a dos fuentes de recursos INGRESOS CORRIENTES y RECURSOS DE CAPITAL, los primeros presentan ingresos provenientes por conceptos de impuestos a loterías, sorteos, consumo de licores, cervezas, cigarrillo y tabacos; y aquellos provenientes de multas y sanciones, ventas de bienes y servicios, transferencias corrientes y participación y derechos de monopolio. Los recursos de capital representan ingresos generados por excedentes financieros, reservas prepuestales, rendimientos financieros, y transferencias de capital.

A continuación se presenta gráficamente la estructura interna de las fuentes de ingresos

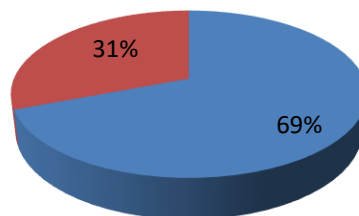
Grafico 2. Estructura presupuesto de ingresos



Dentro del presupuesto de ingresos para la vigencia 2021 los ingresos corrientes representan en el presupuesto un 69% con un valor de \$23.975.456.278, mientras que los Recursos de Capital están representados en un 31% con \$55.301.591.527.

Fuentes principales del presupuesto de ingresos IDSN vigencia 2021

■ Ingresos Corrientes ■ Recursos de capital



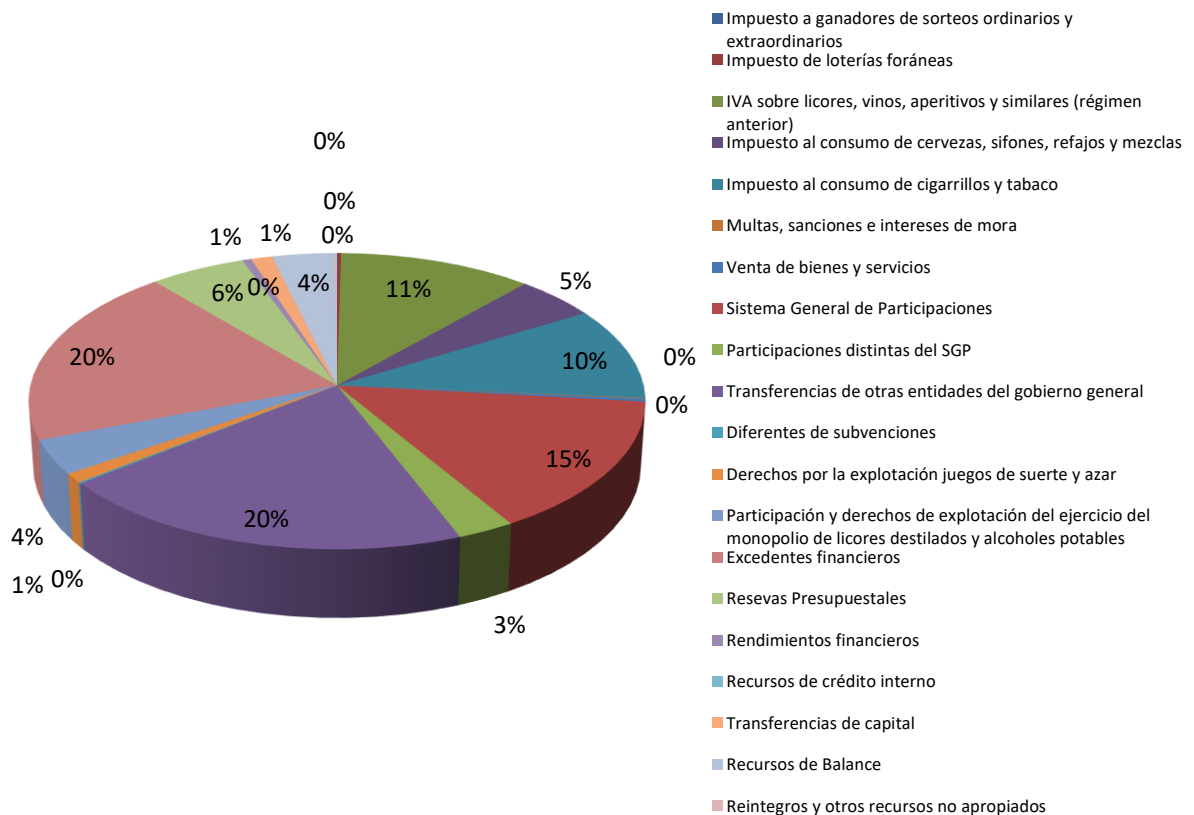
Un análisis mas detallado de los ingresos al nivel de subcuentas nos permite identificar que los ingresos tributarios representan el mayor porcentaje dentro del presupuesto de ingresos, con 42,79% correspondientes a \$76.708.576.426,66, seguido por los ingresos de recursos de capital en un 30,85% equivalente a \$55.301.591.527,79 y un 26,37% representado en los ingresos tributarios por valor de \$47.266.879.852,30.

7 de 18

Dentro de los ingresos no tributarios las cuentas que mas ingresos representan son las relacionadas con transferencias de otras entidades del Gobierno con un valor de \$36.078.146.730,53; y transferencias del SGP con \$ 26.230.444.738,00; las cuales en conjunto representan el 35% del total del presupuesto de ingresos, seguida por la cuenta de excedentes financieros que representa el 20% sobre los ingresos totales con un valor de \$35.369.958.476,72.

En base a la estructura presentada en el grafico 1. Se logra identificar 20 subcuentas que conforman el presupuesto de ingresos, las cuales tienen la siguiente participación.

Subcuentas que conforman el presupuesto de ingresos del IDSN Vigencia 2021



De las 20 subcuentas que conforman el presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, las que presentaron una variación porcentual significativa y positiva entre el presupuesto inicial y el presupuesto apropiado a fecha 31 de diciembre son Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables 104%, IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares 73%, Participaciones distintas del SGP 72%. Dentro de las variaciones porcentuales negativas destacan las cuentas de Rendimientos financieros al pasar

8 de 18

de 2.792.082.777,00 a 927.914.705,13 representando un variación negativa de -67% y multas y sanciones en un -49% al pasarse de \$250.341.186,00 a \$127.515.020,00 como valor apropiado final dentro del presupuesto 2021.

Tabla 1. Variación porcentual cuentas que conforman presupuesto de ingresos vigencia 2021

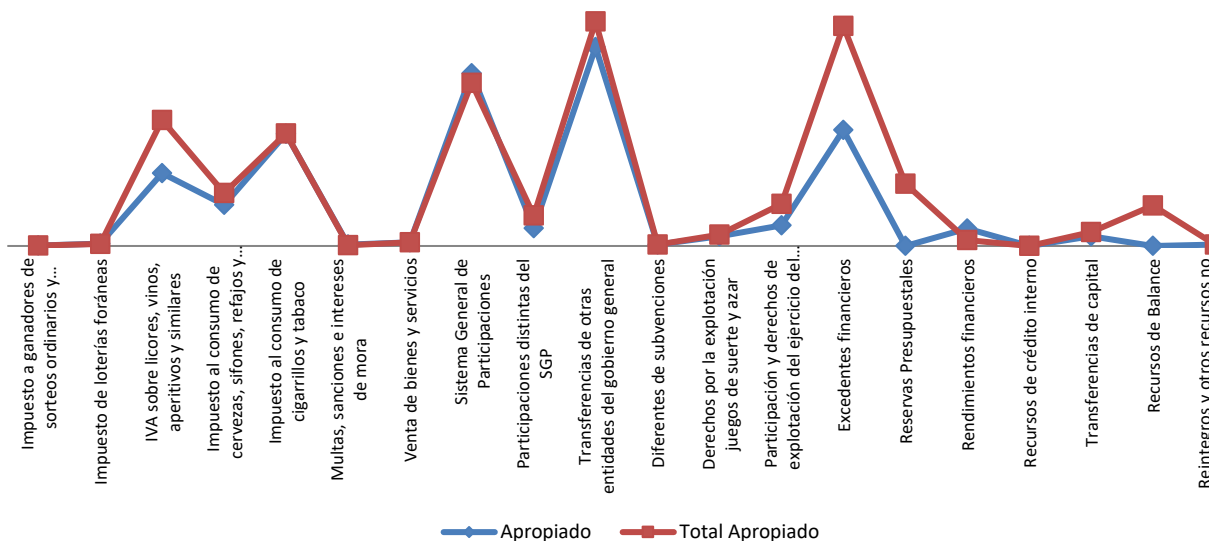
Cuenta	Apropiado	Total Apropiado	Variación Porcentual
Ingresos	128.509.004.555,00	179.277.047.806,75	40%
Ingresos Corrientes	105.250.446.915,00	123.975.456.278,96	18%
Ingresos tributarios	36.736.114.939,00	47.266.879.852,30	29%
Impuestos directos	57.627.779,00	73.601.456,13	28%
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	57.627.779,00	73.601.456,13	28%
Impuestos indirectos	36.678.487.160,00	47.193.278.396,17	29%
Impuesto de loterías foráneas	374.694.500,00	346.715.319,87	-7%
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares	11.676.509.227,00	20.241.253.193,30	73%
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	6.587.523.237,00	8.531.462.344,00	30%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	18.039.760.196,00	18.073.847.539,00	0%
Ingresos no tributarios	68.514.331.976,00	76.708.576.426,66	12%
Multas, sanciones e intereses de mora	250.341.186,00	127.515.020,00	-49%
Venta de bienes y servicios	578.124.337,00	575.832.632,00	0%
Transferencias corrientes	62.787.541.094,00	67.435.902.803,53	7%
Sistema General de Participaciones	27.744.110.479,00	26.230.444.738,00	-5%
Participaciones distintas del SGP	2.838.854.408,00	4.893.316.516,00	72%
Transferencias de otras entidades del gobierno general	31.961.751.443,00	36.078.146.730,53	13%
Diferentes de subvenciones	242.824.764,00	233.994.819,00	-4%
Participación y derechos por monopolio	4.898.325.359,00	8.569.325.971,13	75%
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.584.701.219,00	1.820.645.152,13	15%
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	3.313.624.140,00	6.748.680.819,00	104%
Recursos de capital	23.258.557.640,00	55.301.591.527,79	138%
Excedentes financieros	18.652.513.186,00	35.369.958.476,72	90%

9 de 18

Reservas Presupuestales	0,00	10.022.664.312,09	
Rendimientos financieros	2.792.082.777,00	927.914.705,13	-67%
Recursos de crédito interno	1.000,00	1.000,00	0%
Transferencias de capital	1.566.076.771,00	2.236.076.771,00	43%
Recursos de Balance	0,00	6.497.092.356,85	
Reintegros y otros recursos no apropiados	247.883.906,00	247.883.906,00	0%

A continuación se presenta gráficamente la variación de las 20 cuentas detalladas anteriormente.

Variación Porcentual de Ingresos presupuesto de ingresos vigencia 2021



8.2.1.EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021: Las ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de 2021 suministradas por la oficina de presupuesto, nos permite identificar que a esta fecha, el presupuesto de ingresos registro un recaudo por un valor de \$193.453.196.969,76, registrando a20si mayores ingresos al del presupuesto apropiado en un porcentaje de un 8%.

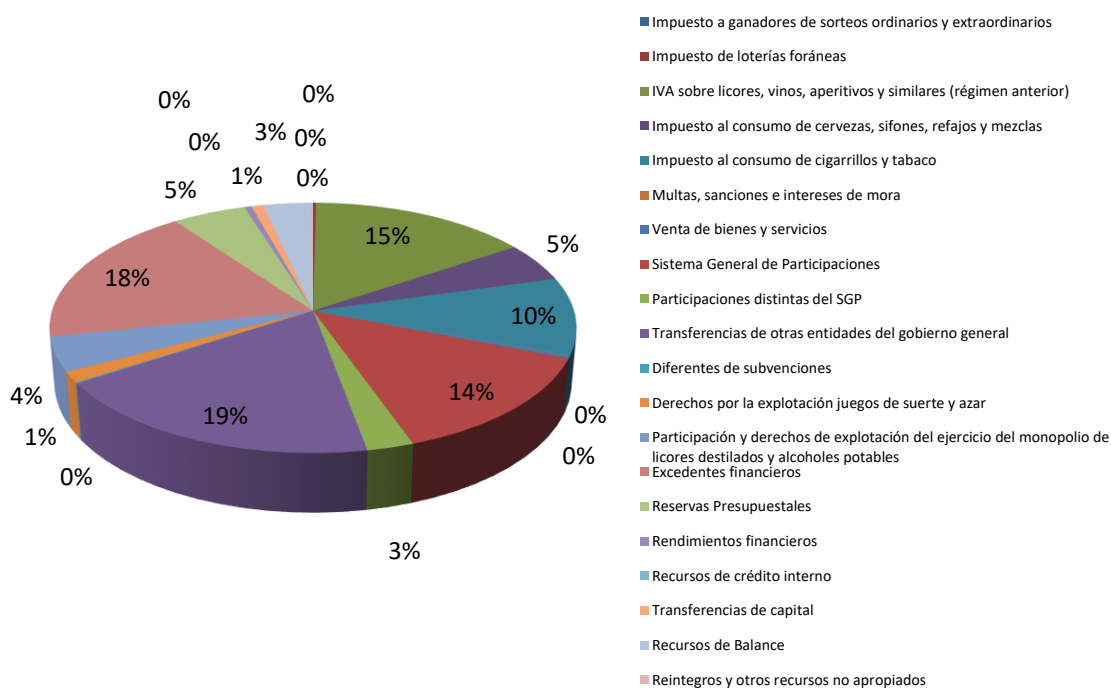
Dentro de las cuentas que sobrepasaron los recaudos estimados, la relacionada con el IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares genero un mayor recaudo registrado en \$ 9.529.335.118, al estimado en \$20.241.253.193,3, siendo esta la cuenta principal que supero los recaudos estimados en el presupuesto de ingresos, seguida por las cuentas de Participación y derechos

10 de 18

de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables; Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas.

Se presenta a continuación la participación de las cuentas en base al recaudo reportado a 31 de Diciembre del 2021

Grafico 5. Composicion de los ingresos recaudados a 31 de Diciembre de 2021



A continuación se observa la ejecución de ingresos de la vigencia 2021

Nombre	Total Aprobado	Recaudos Acumulados	Presupuesto Por Ejecutar	% Ejecucion Acumulada
Ingresos	179.277.047.806,75	193.453.196.969,76	-14.176.149.163,01	107,91
Ingresos Corrientes	123.975.456.278,96	138.750.112.067,88	-14.774.655.788,92	111,92
Ingresos tributarios	47.266.879.852,30	59.311.607.478,47	-12.044.727.626,17	125,48
Impuestos directos	73.601.456,13	87.208.533,00	-13.607.076,87	118,49
Impuesto a ganadores de sorteos ordinarios y extraordinarios	73.601.456,13	87.208.533,00	-13.607.076,87	118,49
Impuestos indirectos	47.193.278.396,17	59.224.398.945,47	-12.031.120.549,30	125,49

11 de 18

Impuesto de loterías foráneas	346.715.319,87	320.390.233,83	26.325.086,04	92,41
IVA sobre licores, vinos, aperitivos y similares (régimen anterior)	20.241.253.193,30	29.770.588.310,84	-9.529.335.117,54	147,08
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	8.531.462.344,00	9.763.291.993,00	-1.231.829.649,00	114,44
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	18.073.847.539,00	19.370.128.407,80	-1.296.280.868,80	107,17
Ingresos no tributarios	76.708.576.426,66	79.438.504.589,41	-2.729.928.162,75	103,56
Multas, sanciones e intereses de mora	127.515.020,00	109.318.160,00	18.196.860,00	85,73
Venta de bienes y servicios	575.832.632,00	596.155.132,00	-20.322.500,00	103,53
Transferencias corrientes	67.435.902.803,53	67.435.902.803,28	0,25	100,00
Sistema General de Participaciones	26.230.444.738,00	26.230.444.738,00	0,00	100,00
Participaciones distintas del SGP	4.893.316.516,00	4.893.316.516,00	0,00	100,00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	36.078.146.730,53	36.078.146.730,28	0,25	100,00
Diferentes de subvenciones	233.994.819,00	233.994.819,00	0,00	100,00
Participación y derechos por monopolio	8.569.325.971,13	11.297.128.494,13	-2.727.802.523,00	131,83
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.820.645.152,13	2.699.077.981,13	-878.432.829,00	148,25
Participación y derechos de explotación del ejercicio del monopolio de licores destilados y alcoholes potables	6.748.680.819,00	8.598.050.513,00	-1.849.369.694,00	127,40
Recursos de capital	55.301.591.527,79	54.703.084.901,88	598.506.625,91	98,92
Excedentes financieros	35.369.958.476,72	35.382.702.794,51	-12.744.317,79	100,04
Reservas Presupuestales	10.022.664.312,09	10.022.664.312,09	0,00	100,00
Rendimientos financieros	927.914.705,13	962.349.907,43	-34.435.202,30	103,71
Recursos de crédito interno	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00

12 de 18

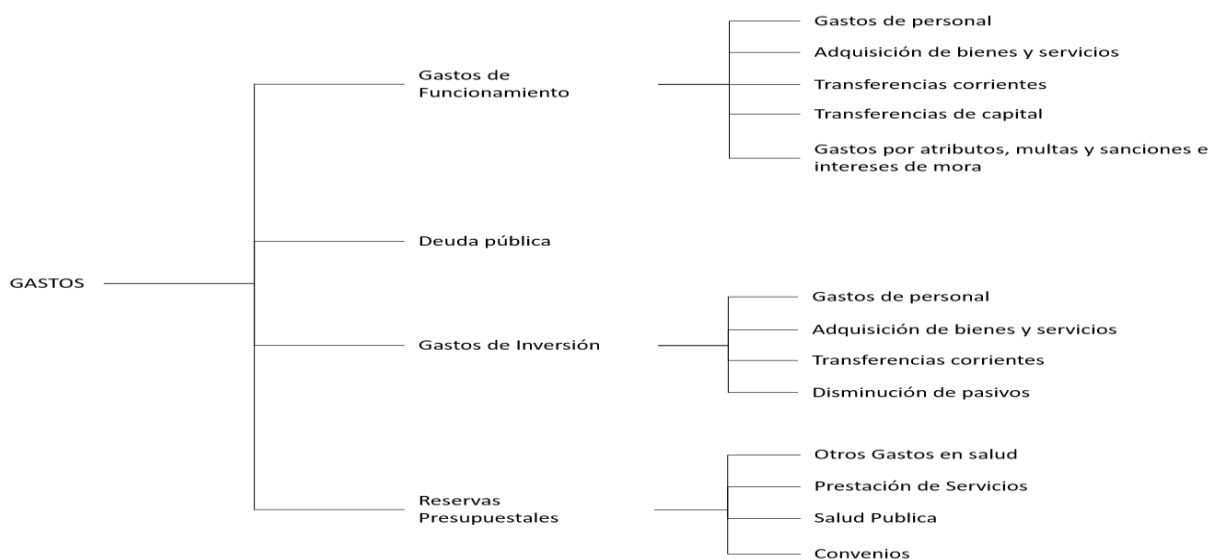
Transferencias de capital	2.236.076.771,00	1.590.392.625,00	645.684.146,00	71,12
Recursos de Balance	6.497.092.356,85	6.497.092.356,85	0,00	100,00
Reintegros y otros recursos no apropiados	247.883.906,00	247.882.906,00	1.000,00	100,00

8.3. PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

La ejecución de las actividades propias del IDSN, permite identificar cuatro fuentes de gastos: funcionamiento, Deuda Pública, inversión y Reservas presupuestales; de estos los que mayor inversión de recursos se llevan para poder garantizar el cumplimiento y desarrollo de las funciones del IDSN son los gastos de funcionamiento e inversión.

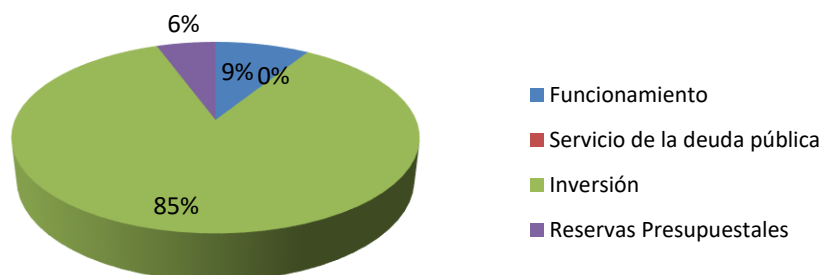
A continuación se observa la estructura del presupuesto de gastos

Grafico 6. Estructura presupuesto de gastos IDSN



Los dineros que ingresan al presupuesto del IDSN se destinan a cubrir gastos en las 4 cuentas principales citadas en el anterior grafico, para la vigencia 2021 los gastos generados se registran en \$134.193.872.275,93, en donde los mayores egresos se observan en la cuenta de gastos de inversión con \$153.275.494.549,48, gastos de funcionamiento con valor \$15.978.887.945,1, Reservas presupuestales con \$10.022.664.312,09 y Servicio de la deuda Publica con \$1.000. Se presenta a continuación la representividad de las cuentas principales en el presupuesto de gastos del año 2021.

Estructura del presupuesto de gastos IDSN Vigencia 2021

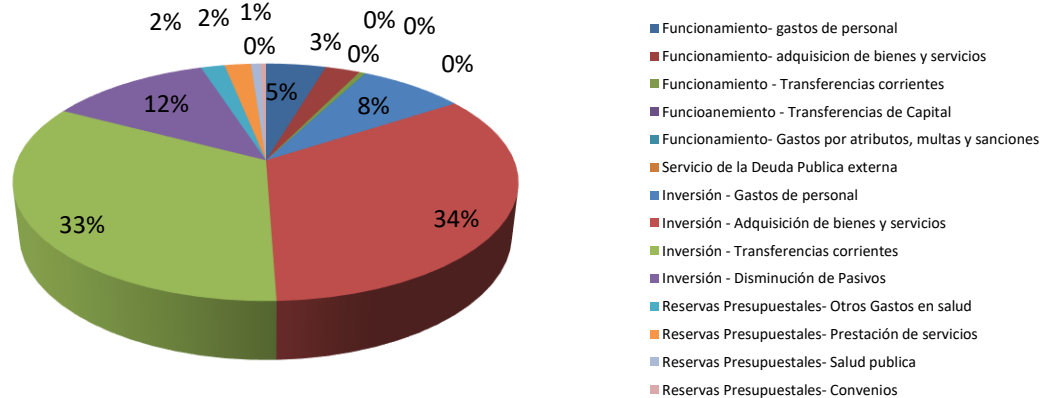


Dentro de la estructura interna del presupuesto de gastos, se identifican 14 subcuentas dentro de las cuales se registran los compromisos. Como ya se había mencionado, las subcuentas pertenecientes a los gastos de inversión son las que registran mayores egresos, en donde los valores más representativos se relacionan con adquisición de bienes y servicios por valor de \$45.123.018.336,09, donde destacan gastos relacionados con pagos por servicios profesionales y técnicos, pagos de alojamiento, suministro de comidas, transporte. Seguido a la adquisición de bienes y servicios, encontramos la subcuenta de transferencias corrientes para funcionamiento de programas con \$44.661.419.387,88.

En la cuenta funcionamiento los mayores gastos se encuentran en la cuenta de gastos de personal de planta del IDSN con \$6.157.207.859; la cuenta de Reservas presupuestales registro compromisos por valor de \$6.682.394.057,62, en donde las subcuentas prestación de servicios y otros gastos en salud, para funcionamientos de programas registraron los mayores valores \$2.694.386.125,99 y \$2.440.923.949,56 respectivamente.

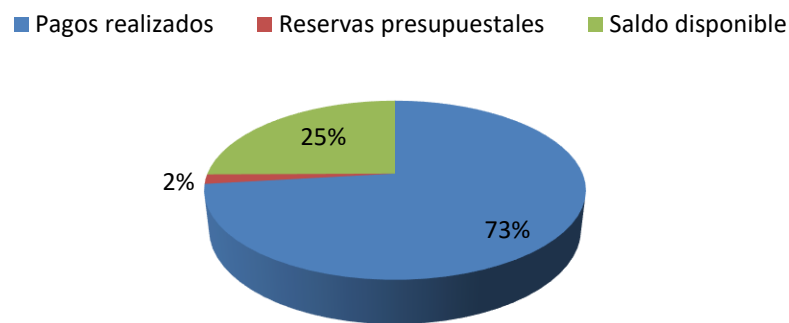
A continuación se presenta la participación de las subcuentas del presupuesto de gastos del año 2021

Participación de las subcuentas del presupuesto de gasto vigencia 2021



8.3.1. EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021: El presupuesto de Gastos del IDSN de la vigencia 2021 a fecha 31 de diciembre, registro pagos por valor de \$ 131.122.904.039,01, reservas presupuestales por valor de 3.070.968.236,92; y un saldo disponible por valor de \$45.083.175.530,82; por lo anterior se establece que la ejecución del presupuesto de gastos fue del 75%

Ejecución presupuesto de gastos IDSN vigencia 2021



El presupuesto de gastos como ya se había mencionado registra una tasa de ejecución del 75%, las subcuentas con mayor ejecución en gastos de funcionamiento son gastos de personal en un 86%, transferencias corrientes 60.53%, y a adquisiciones de bienes y servicios en un 49,29%. En la cuenta gastos de inversión, los gastos se registran en las mismas subcuentas que en gastos de funcionamiento, con participaciones de 94.71%, 82.53% y 63.9% respectivamente.

15 de 18

En la cuenta de reservas presupuestales los mayores gastos se asocian a las subcuenta convenios con 100% de ejecución, salud publica 86.3%, prestación de servicios 75% y salud publica 52%,.

A continuación se presenta la ejecución detallada de gastos del IDSN con corte a 30 de Junio de 2021.

Tabla 6. Ejecucion de Gastos Vigencia 2021

Nombre	Apropiado Final	Saldo Disponible	Compromisos Registrados	Compromisos Pagados	Constitucion De Reserva	% Ejecucion
Gastos	179.277.047.806,75	45.083.175.530,7	134.193.872.275,93	131.122.904.039,01	3.070.968.236,92	74,85
Funcionamiento	15.978.887.945,18	5.519.050.986,8	10.459.836.958,34	9.737.216.149,56	722.620.808,78	65,46
Gastos de personal	7.151.736.483,00	994.528.624,00	6.157.207.859,00	6.157.207.859,00	0,00	86,09
Adquisición de bienes y servicios	7.259.582.992,00	3.681.365.276,66	3.578.217.715,34	2.855.596.906,56	722.620.808,78	49,29
Transferencias corrientes	1.030.998.827,18	406.983.133,18	624.015.694,00	624.015.694,00	0,00	60,53
Transferencias de capital	250.817.019,00	250.817.019,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	285.752.624,00	185.356.934,00	100.395.690,00	100.395.690,00	0,00	35,13
Servicio de la deuda pública	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Servicio de la deuda pública externa	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión	153.275.494.549,48	36.223.853.289,5	117.051.641.259,97	114.703.293.831,83	2.348.347.428,14	76,37
Gastos de personal	11.372.473.426,00	601.490.248,00	10.770.983.178,00	10.770.983.178,00	0,00	94,71
Adquisición de bienes y servicios	71.291.747.008,06	26.168.728.671,9	45.123.018.336,09	42.776.657.007,95	2.346.361.328,14	63,29
Transferencias corrientes	54.115.053.757,42	9.453.634.369,54	44.661.419.387,88	44.659.433.287,88	1.986.100,00	82,53
Disminución de pasivos	16.496.220.358,00	0,00	16.496.220.358,00	16.496.220.358,00	0,00	100,00
Reservas Presupuestales	10.022.664.312,09	3.340.270.254,47	6.682.394.057,62	6.682.394.057,62	0,00	66,67
Otros Gastos En Salud	4.725.735.939,51	2.284.811.989,95	2.440.923.949,56	2.440.923.949,56	0,00	51,65
Prestacion De Servicios	3.592.749.860,39	898.363.734,40	2.694.386.125,99	2.694.386.125,99	0,00	75,00
Salud Publica	1.153.126.407,09	157.094.530,12	996.031.876,97	996.031.876,97	0,00	86,38
Convenios	551.052.105,10	0,00	551.052.105,10	551.052.105,10	0,00	100,00

8.4. CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO PRESUPUESTAL

El procedimiento de Gestión presupuestal del IDSN P-GRSG04, establece 4 subprocesos que se deben cumplir dentro de la gestión presupuestal; estos son:

1. Elaboración y aprobación del presupuesto: En base a la documentación revisada, su cronología y su contenido, se evidencia que el presupuesto general de la vigencia 2021, se realizó en base a las actividades contenidas en este subproceso, del cual podemos determinar las siguientes actividades que mayor denotación tienen en este proceso: presentación del proyecto de acuerdo de presupuesto a la junta directiva del IDSN para su aprobación, revisión, aprobación y aplicación de la resolución de liquidación del presupuesto, cargue del presupuesto en el SIF.
2. Ejecución de presupuesto: El presupuesto de la vigencia 2021, cumple con las actividades descritas en este subproceso: ordenación y autorización del gasto previa consulta de saldos presupuestales, revisión y recepción de solicitudes autorizadas por el ordenador del gasto, generación de CDP, Generación de registro presupuestal, administración de documentos para su archivo.
3. Modificaciones al presupuesto: las modificaciones realizadas al presupuesto de la vigencia 2021, se realizaron teniendo en cuenta la viabilidad financiera y su legalidad jurídica, se aprobaron mediante actos administrativos de modificación presupuestal, las modificaciones se cargaron en el sistema interno financiero.
4. Cierre del presupuesto : se realizó el seguimiento y control de disponibilidades presupuestales, informando a la respectiva subdirección sobre las disponibilidades que se encuentran abiertas y pueden ser objeto de reducción. Así como la fecha para realizar cierre presupuestal y contable.

8.5. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE LA INFORMACION PUBLICA

Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional Ley 1712 del 2014, establece en sus artículos Artículo 9. "**Información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado.** Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan: (_____) b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

La oficina de Control Interno procedió a realizar la revisión de los elementos anteriormente citados y su respectiva publicación dentro de la página web del IDSN en el link asociado con la transparencia e información pública <http://www.idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323->

[4-informacion-presupuestal](#) **encontrando que a la fecha de elaboración de este informe falta publicar la ejecución presupuestal correspondiente al IV trimestre del 2021.**

9. OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN LA AUDITORIA

Observación 1: No se evidencia en la página Web <http://www.idsn.gov.co/>, en el menú *Transparencia Y Acceso A La Información Pública, numeral 4 Información presupuestal* <http://www.idsn.gov.co/index.php/men-transparente/323-4-informacion-presupuestal> la publicación de las ejecuciones presupuestales tal como establece la normatividad. Se evidencia que la última información publicada es la relacionada con las ejecuciones del presupuesto vigencia 2021 con corte a septiembre, faltando publicar la información correspondiente al último trimestre del 2021. Esta observación es **considerada esta como reiterativa**, dado que en el informe de auditoría de control interno realizado con corte a septiembre del 2021, se presentó la misma situación.

CONCLUSIONES Y /O RECOMENDACIONES

- La información analizada relacionada a la gestión del presupuesto del año 2021, nos permite observar que a la fecha la Secretaría General ha realizado una adecuada planeación y ejecución de los recursos presupuestados, cumpliendo con la normatividad orgánica en materia de presupuesto y a los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del IDSN.
- La resolución de cuentas por pagar se constituye con cuentas por obligaciones que surten todo su trámite y llegan a tesorería para la elaboración del egreso y el respectivo giro de recursos; sin embargo estas no alcanzan a ser giradas, estas cuentas se relacionan y se constituye el acto administrativo de cuentas por pagar; para la vigencia de 2021, todo lo tramitado, fue girado. La no existencia de cuentas por pagar a 31 de Diciembre del 2021, denota que existió una buena planificación frente al proceso de cierre del presupuesto.
- Se recomienda a los directivos realizar la gestión correspondiente frente a las reservas presupuestales, para llevar a buen término los proyectos o actividades que dependen de estas.
- *Teniendo en cuenta la circular 018 del 22 de septiembre del 2021, expedida por la Procuraduría General de la Nación, relacionada con la implementación de la resolución 1519 de 2020, y la medición del Índice de Transparencia y acceso a la información Pública, realizada por esta misma entidad; la OCI recomienda a los directivos tomar las medidas*

necesarias para garantizar con el cumplimiento de estándares, directrices e información que debe ser publicada en la pagina web de la institución, establecidas en la ley 1712 de 2014, decreto 2106 de 2019, las resoluciones 1519 de 2020, y demás normas relacionadas con la implementación del gobierno digital en las entidades publicas, evitando asi que se generen responsabilidades disciplinarias frente al incumplimiento de las obligaciones legales.

- La Oficina de Control Interno, en base a la reiterada observación frente a la publicación de la información presupuestal y teniendo en cuenta lo anterior citado, solicita a la secretaria general, la presentacion de un plan de mejoramiento que le permita subsanar de fondo los hallazgos encontrados en el desarrollo de esta auditoria y cumpla adecuadamente con lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información publica.

PROYECTO	REVISÓ	Fecha		
		Día	Mes	Año
Aura Esther Galindres A. Contratista OCI	Atriz Rosero Mejia JEFE CONTROL INTERNO	28	02	2022

Ruta: Escritorio\OCI 2021-2022\AÑO 2022\Auditorias Programas\gestión de recursos\informe vigencia 2021